Cerro Sombrero, 17 de Octubre de 2012.-

RESOLUCION Nº 087/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Sostenedora de Educación que comunica la convocatoria a la Capacitación "Mesa participativa Escuela segura como prevenimos el abuso infantil" a realizarse el día 20 de Octubre en las dependencias del Liceo Experimental de la Umag.
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Srta. CINTHYA TRIVIÑO DIAZ, Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 19 y 20 de Octubre, para asistir a la Capacitación "Mesa participativa Escuela segura como prevenimos el abuso infantil" a realizarse en las dependencias del Liceo Experimental de la Umag. Se trasladará en Bus interurbano Rio Side.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

SUBROGANTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURO OYARZO TORRES

Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

KOS/cts / DISTRIBUCION:

Interesado

• Depto. Educación

• Archivo/